

ACTA 08/2013

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día ocho de Mayo de 2013 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 07/2013.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Propuesta de contratación de la Dra. Nélide Winzer en el marco del Artículo 18° del Estatuto de la UNS.
 - b) Propuesta de designación ordinaria del Cr. Gustavo Biondo en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Matemática Financiera.
 - c) Propuesta de designación ordinaria del Cr. Gustavo Biondo en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Matemática Financiera.
 - d) Solicitud del alumno Jonatan A. Torres para inscribirse fuera de término.
- 4. Dictamen de la Comisión de POSGRADO:**
 - a) Aval de la Comisión Asesora de Posgrado a la solicitud del Dr. Martín Figallo para que la Dra. Manuela Busaniche dicte un curso de posgrado en el segundo cuatrimestre de 2013, en el marco del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado.
- 5. Dictámenes de las Comisiones de ASUNTOS DOCENTES e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Propuesta de la Comisión de Enseñanza del CSU de derogación del sistema de inecuación.
 - b) Pautas para el Régimen de Tutorías.
- 6. Propuesta de designación de dos alumnos para integrar la Comisión Anfitriona para Alumnos Internacionales.**

En la ciudad de Bahía Blanca a los ocho días del mes de Mayo de 2013 siendo las 11:00 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Mg. María G. Eberle, Mg. Aldo Figallo Orellano, Dra. María C. Maciel, Dr. Pablo A. Panzone, Mg. Diana P. Salgado, Dr. Ignacio D. Viglizzo, Lic. Natalia V. Abad Santos, Mg. Flavia E. Buffo, Srta. Gimena Ercole Piro, Srta. María V. Piergentili y Srta. Mariel P. Solis Cartagena. Se encuentra, como asistente, el Lic. José M. Bavio.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 07/2013.
2. El Dr. Ombrosi informa:
 - Los días 12, 13 y 14 de Junio de 2013 se realizará la Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior de Bahía Blanca. Se solicitaron dos stands para nuestro Departamento.
 - Se propone que la próxima reunión del Consejo Departamental se lleve a cabo el martes 21 de Junio a las 11 horas dado que el miércoles 22 comenzará el XII Congreso Dr. Antonio A. R. Monteiro.
 - Se ha acreditado la carrera de posgrado “Gestión de la Calidad”. La CONEAU acreditó dicha carrera pero no le asignó letra en su categorización.
3. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:
 - a) Continuar con el trámite de contratación de la Dra. Nélide Winzer a los efectos de terminar el curso que actualmente dicta y hacerse cargo del curso de posgrado “Análisis de la Varianza” a dictarse entre los meses de Julio y Septiembre del presente año.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Proceder con la designación del Contador Gustavo S. Biondo en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática Financiera”.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Proceder con la designación del Contador Gustavo S. Biondo en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática Financiera”.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Hacer lugar a la solicitud de inscripción fuera de término del alumno Jonatan A. Torres en la asignatura Matemática Financiera.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Seguir el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado avalando la solicitud del Dr. Martín Figallo para que la Dra. Manuela Busaniche dicte el curso de posgrado “Nociones básicas sobre la lógica difusa de Hájek y BL-álgebras” en el Segundo Cuatrimestre de 2013, en el marco del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado.

Se aprueba por unanimidad.

5. Las Comisiones de **ASUNTOS DOCENTES** e **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomiendan:

- a) Avalar el Proyecto de Resolución ingresado por Consejeros Superiores del estamento de Alumnos que propone derogar el sistema de inecuación.

Se aprueba por unanimidad.

- b) i) Adoptar para el Régimen de Tutorías el documento adjunto con las siguientes modificaciones:

- Eliminación del inciso 2. 4).
- Incorporación de un último inciso que tendrá el siguiente texto: los aspirantes que no posean las condiciones indicadas en los incisos 1), 2), 3), 5) del punto 2. podrán solicitar expresamente su inscripción en el llamado a tutorías, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora la aceptación de la misma mediante dictamen fundado.

Firman este dictamen los Consejeros Mg. María G. Eberle, Mg. Rosana V. Entizne, Dr. Ignacio D. Viglizzo, Lic. Natalia V. Abad Santos, Lic. José M. Bavio y Srta. María V. Piergentili por la Comisión de Asuntos Docentes y los Consejeros Mg. María G. Eberle, Mg. Rosana V. Entizne, Dr. Ignacio D. Viglizzo, Lic. Natalia V. Abad Santos y Srta. María V. Piergentili por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- ii) Adoptar la presente propuesta alternativa para el Reglamento de Tutorías según lo solicitado por Resolución CSU 720/2012 (Exppte. 2284/2012). Firman este dictamen los Consejeros Mg. Aldo Figallo Orellano, Dr.

Martín Figallo, Mg. Diana P. Salgado, Mg. Flavia E. Buffo, Prof. Ana I. Cocilova, Srta. Gimena Ercole Piro y Srta. Andrea del Valle Olivo por la Comisión de Asuntos Docentes y los Consejeros Mg. Aldo Figallo Orellano, Dr. Martín Figallo y Dr. Ricardo J. Pignol por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

El Dr. Ombrosi menciona: ahora tenemos las dos propuestas con dictamen. La Dra. Maciel mandó algunas observaciones a ambos proyectos, había observaciones de forma, algunas me parecen bastante razonables.

La Consejera Dra. María C. Maciel menciona: yo en realidad no vi mucha diferencia entre los dos reglamentos, salvo que uno está mejor escrito que el otro. Un proyecto pedía 4 horas semanales de dedicación a la tutoría mientras que el otro pedía 10 horas. Uno me pareció poco y el otro me pareció mucho. No entiendo porque los integrantes de la Comisión no consensuaron eso.

El Consejero Mg. Aldo Figallo Orellano responde: lo que pasa es que no se pudo.

El Dr. Ombrosi menciona: vamos a ser expeditivos. ¿Les parece razonable consensuar esos detalles menores ahora?

La Consejera Mg. María G. Eberle menciona: había una diferencia que tenía que ver con la cantidad de años de carrera que pedíamos. Se hablaba en un proyecto de un alumno avanzado de segundo año y eso me parece contradictorio. Nosotros pedíamos tercer y/o cuarto año para el Profesorado y cuarto y/o quinto año para la Licenciatura y con la incorporación del último inciso que mencionamos en nuestro dictamen se salva ese requisito.

La Consejera Mg. Flavia E. Buffo menciona: en los dos casos había un problema que nombrábamos de la actividad académica; eso se puede eliminar de los dos proyectos.

El Dr. Ombrosi agrega: o clarificar que significa la actividad académica que no sea la consulta.

La Consejera Lic. Natalia Abad Santos menciona: sería conveniente escribir

“orientación académica” en lugar de asesoramiento académico.

La Consejera Mg. Buffo menciona: otra cosa es definir a priori que vamos a hablar de dos tutores diferentes y que no sea como un anexo porque no queda muy claro el “anexo a que”; ese era mi cuestionamiento. Esto es en cuanto a la estructura.

La Consejera Mg. Eberle responde: con respecto al anexo, le di la estructura de la formación que uno trae del Consejo Superior. Es una cuestión de forma; vos podés escribir bonito pero no ajustado a las normas de redacción de un Proyecto de Resolución.

El Dr. Ombrosi propone que el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú unifique ambos Proyectos Preliminares, modificando el número de horas de dedicación a la tutoría a seis (6) horas semanales e incorporando todas las observaciones antes mencionadas.

Se aprueba por unanimidad.

La Consejera Mg. Eberle comenta: se dijo muchas veces que uno está mejor escrito y si, es cierto, pero si se va a unificar yo voy a pedir que se omita un párrafo del otro proyecto porque algo que leí ahí está copiado textualmente de una entrevista a la investigadora Ana María Ezcurra, publicada en Página 12, el 30 de Abril de 2012. Creo que si del Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur tiene que salir un Proyecto de reglamentación no debería ponderar cosas que están plagiadas o por lo menos escribir, “como dice la Dra. Ana María Ezcurra, se puede hablar del alumno esperado por las instituciones y, en particular, del capital cultural esperado”. Me parece que hay que tener cuidado con estas cosas.

La Consejera Mg. Buffo responde: está bien, no hay problema, se saca.

La Consejera Mg. Eberle menciona: si, está bien, se saca, pero tengan cuidado porque no es serio hacer las cosas así.

La Consejera Mg. Buffo responde: tampoco es serio escribir mal las cosas.

El Consejero Mg. Figallo Orellano agrega: bueno, listo, pasemos a otra cosa.

La Consejera Mg. Eberle menciona: hacemos lo que podemos en función de las capacidades que tenemos. Es preferible hacerlo mal que copiarlo de otro lado. Además, la Dra. Maciel se tomó el trabajo de hacer un montón de comentarios que vienen muy bien. Creo que fue la única que se tomó el trabajo de leerlo; se lo agradezco y pido que esta modificación en forma se tome porque va a quedar mucho mejor redactado y mucho mejor redondeado.

6. La Subsecretaría de Relaciones Internacionales solicitó la designación de dos estudiantes, titular y suplente, para conformar la Comisión Anfitriona para Alumnos Internacionales (CAAI) por el período 2013-2014. El requisito principal para la designación es que el alumno haya participado de un intercambio estudiantil y al momento siga vinculado con la Universidad, ya sea como alumno de grado o de posgrado.

En este momento, la única alumna que se encuentra en tales condiciones es Andrea del Valle Olivo y, en consecuencia, se propone designarla como representante titular. La representante suplente sería, en principio, la alumna Mercedes Morales pero actualmente se encuentra en Colombia participando de un intercambio estudiantil. Por este motivo, se preguntó a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales si un graduado podría desempeñar tal función. Ante la respuesta afirmativa de esta Subsecretaría, se propone designar como representante suplente a la Lic. Diana J. Recchi ya que estuvo en una pasantía por seis meses en España. Cuando regrese la alumna Morales, se la designará en lugar de la Lic. Recchi para estar exactamente en las condiciones inicialmente establecidas.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:25 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.